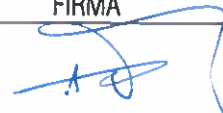
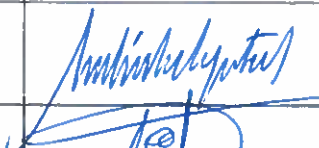



CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS		
ACTA DE INICIO DE PROCESO		
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE BIENES		
PROCESO No. BIDIII-RSND-CNELSUC-DI-BI-04		
"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE RECONECTADORES Y ACCESORIOS"		
I. DATOS INFORMATIVOS		
FECHA DE LA REUNIÓN:	26 JUNIO 2017	
LUGAR:	SALA REUNIONES 3ER PISO	
HORA INICIO – FINALIZACIÓN:	14H00 – 15H00	
II. ANTECEDENTES		
1. MEMORANDO DESIGNACIÓN COMISIÓN TÉCNICA		
2. TÉRMINOS DE REFERENCIA		
III. ANÁLISIS		
Siguiendo las políticas establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Técnica procede a la revisión de los Términos de Referencia y demás documentación habilitante original		
IV. CONCLUSIONES		
Una vez concluido el proceso de elaboración de los pliegos para la Licitación Pública Nacional con financiamiento BID, solicita la aprobación de inicio de proceso para la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE RECONECTADORES Y ACCESORIOS", se sigan los siguientes lineamientos:		
No.	PARÁMETRO	DETALLE
1)	PRESUPUESTO REFERENCIAL	USD \$ 134.400,00 (CIENTO TREINTA CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES AMERICOS), sin incluir IVA.
2)	FORMA DE PAGO	<p>La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:</p> <p>i. Anticipo directo: El cincuenta por ciento (50%) del Precio del Contrato se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía por el buen uso del anticipo. La garantía permanecerá en vigor hasta que los bienes hayan sido entregados, instalados y funcionando, con las pruebas de instalación, tal como lo indican los documentos de licitación o en otra forma que el Comprador considere aceptable.</p> <p>ii. Al concluir la instalación de los bienes y con aceptación del administrador del contrato se pagara el cincuenta por ciento (50%) del precio del Contrato.</p>
3)	PLAZO	<p>El plazo para la ejecución del contrato es de 120 días, contado a partir de la fecha de la entrega del anticipo.</p> <p>Una vez que el contratista entregue toda la información detallada en los productos esperados y sean aceptados y aprobados por el Administrador, se tendrá por cumplido el objeto del contrato.</p>
4)	ENTREGA – RECEPCIÓN	- Definitiva
5)	GARANTÍAS	<ul style="list-style-type: none"> - FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (5% MONTO CONTRATO) - BUEN USO DEL ANTICIPO (50% del monto contratado) - TÉCNICA (24 meses desde la fecha de entrega-recepción provisional)

CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS		
ACTA DE INICIO DE PROCESO		
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE BIENES		
PROCESO No. BID/III-RSND-CNELSUC-DI-BI-04		
"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE RECONECTADORES Y ACCESORIOS"		
6)	MULTAS	<p>El contratista deberá pagar una multa por demora en la entrega de los bienes con la puesta en servicio y funcionamiento del 1 x 1000 por cada día de atraso, a efectos de resarcir los daños y perjuicios que tal demora ha ocasionado al contratante.</p> <p>Además de la indemnización por demora el Contratista será sujeto de una multa 1x1000 del valor contratado, por cada día de retraso, contado a partir del primer día de incumplimiento y por el número de días que dure el mismo, impuesta por el Administrador por las siguientes No conformidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No acatar las disposiciones escritas del Administrador de Contrato en un término de 72 horas, sin que medie justificación escrita para no hacerlo; • No reparar los defectos de equipos objeto del contrato durante la ejecución del mismo o durante el período de responsabilidad por defectos, que le sean indicados y en los plazos razonables fijados a tal efecto; • No disponer del personal técnico de acuerdo a los compromisos contractuales; • No cumplir con las normas, leyes o reglamentos en lo que corresponde a seguridad Social, Seguridad Industrial y Ambiental. • No contar con el equipo mínimo en el sitio, conforme a lo estipulado contractualmente; • No iniciar los trabajos en los plazos comprometidos; • No cumplir con el plan y cronograma de avance de trabajos y económico; • Suspensión de los trabajos sin causas justificadas. • Por no entregar en los plazos previstos contractualmente la documentación, informe de avance, matrices de seguimiento, avance de cronograma físico económico u otros formatos entregados por CNEL EP que acredite el avance del contrato. • El no entrega del informe mensual de cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales o del Plan de Manejo Ambiental, hasta el cinco de cada mes a la unidad de Gestión Ambiental de CNEL EP UN Sucumbíos. • La no asistencia a reuniones convocadas por el administrador,



CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS		
ACTA DE INICIO DE PROCESO		
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE BIENES		
PROCESO No. BIDIII-RSND-CNELSUC-DI-BI-04		
"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE RECONECTADORES Y ACCESORIOS"		
		<p>fiscalizador o coordinador del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Por cada día que no se entrega la información necesaria, real de lo ejecutado y precisa solicitada por el Administrador de contrato previamente solicitado por escrito para la liquidación y elaboración de acta de entrega provisional misma que debe ser aprobada, en el caso de no entregar la información correcta el contratista tendrá un plazo no mayor a 3 días para corregir y entregar. <p>Además el Contratista indemnizará al Contratante con el 1x1000 del valor contratado, por cada evento que se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> No cumplir las normas vigentes y aplicables de seguridad industrial, EPP, salud y ambiente u otras que puedan corresponder. <p>El monto máximo acumulado de la indemnización de daños y perjuicios por demoras en la finalización de la obra y las multas por no conformidades, será del 10% (diez por ciento) del precio total del Contrato. <i>Luego de lo que el Contratante podrá proceder a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento, si así es conveniente al Contratante y/o podrá declarar la terminación unilateral y anticipada del contrato de pleno derecho, reservándose además, el ejercicio de las acciones legales por daños y perjuicios, por incumplimiento del contrato por parte del Contratista.</i></p> <p>Los montos correspondientes a las indemnizaciones de daños y perjuicios por demoras y las multas arriba referidas serán deducidos del valor del Certificado de Pago del periodo en que se produjo el hecho y se verificó el incumplimiento que motiva la sanción. Los montos de estas penalidades serán retenidos en el Certificado de pago siguiente al que aplicó la penalidad.</p>
7)	CONDICIONES ESPECIALES	NO APLICA
8)	OBSERVACIÓN	Toda la información técnica proviene y es de exclusiva responsabilidad del área requirente
V. RECOMENDACIONES		
<p>Una vez revisada toda la documentación habilitante, la Comisión Técnica RECOMIENDA a la Máxima Autoridad se sirva disponer a quien corresponda:</p> <ol style="list-style-type: none"> La elaboración de la Resolución de Inicio Se dé inicio al proceso precontractual y se publique el mismo a través de la en los portales web de la Entidad Contratante y del MEER 		

CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS		
ACTA DE INICIO DE PROCESO		
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE BIENES		
PROCESO No. BIDIII-RSND-CNELSUC-DI-BI-04		
"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE RECONECTADORES Y ACCESORIOS"		
c) Se proceda a la publicación por la prensa del Llamamiento a Licitación		
VI. LEGALIZACIÓN		
CARGO	FUNCIONARIO(A)	FIRMA
PRESIDENTE	EDWIN LARA	
DELEGADO TÉCNICO	BOLIVAR SOTO	
DELEGADA LEGAL	GERMANIA SAN MARTIN	
DELEGADA FINANCIERA	MARILU AGUIRRE	
DELEGADO ADQUISICIONES	VINICIO VEINTIMILLA	